

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 3 DE 2025 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS PARQUES

El 8 de septiembre de 2025 tiene lugar la tercera sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública de los Parques (Servicio Local o SLEP de Los Parques).

La sesión inició a las 12 horas, de manera presencial. Con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
María Isabel Jiménez Castro	Representante de los alcaldes
Mirna Caroca Farías	Representante de los centros de padres y apoderados
Aurora Morales Zambrano	Representante de los centros de padres y apoderados
Estefany Alarcón Ruiz	Representante de los alcaldes
María Lorena Antimán Flores	Representante del Gobierno Regional Metropolitano
Ulises Nolberto Jaque Carreño	Director Ejecutivo SLEP de Los Parques
Cristóbal Guerrero Mena	Jefe de Gabinete SLEP de Los Parques
Diego Parra Casanova	Encargado de Gestión Territorial SLEP de Los Parques

Alejandro Enrique Álvarez Fraile	Ministro de fe SLEP de Los Parques
----------------------------------	------------------------------------

2. TABLA

- Introducción y objetivo de la Reunión.
- Presentación con las actividades realizadas dentro del periodo de implementación.
- Periodos de elección de cada consejera
- Elección de nueva presidenta del CDL
- Actividad liderada por el CDL
- Varios

3. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Bienvenida del director avance en el despliegue territorial y solo falta que termine el gabinete, los otros equipos del servicio como infraestructura, abastecimiento y tecnologías de la información ya finalizaron el recorrido.

También se hace referencia que ha habido novedades en lo formal como el informe fundado por parte del Ministerio de Educación que concluye que estamos en condiciones de recibir el servicio educativo como SLEP Los Parques.

Avance en lo Técnico Pedagógico

Prontamente se incorpora la quinta subdirectora de apoyo técnico pedagógico, su nombre es Flabia Fiabiane.

Cerramos el concurso cerrado se acaba de firmar el acta de concurso cerrado. Con 18 personas, menos de lo esperado ya que había 39 cupos.

Al menos en los 32 estándares vamos alineados con lo solicitado por la DEP lo que es satisfactorio.

El Director Ejecutivo señala que las incorporaciones de personal van adicionando aportes valiosos a la gestión, además, comenta que se efectuó un protocolo de convivencia, haciendo hincapié en la cultura que se va generando, ejemplo el saludar todas las mañanas por parte de los subdirectores

La consejera Lorena Antiman señala que es coherente con la educación socioemocional, por su parte la consejera Mirna Caroca señala que también piensa que el trato y la cordialidad son muy importantes en cualquier organización.

Lorena Antiman agrega respecto de un trámite laboral que debió realizar, comenta que tuvo una muy buena experiencia con las solicitudes con el Servicio Local, en todo momento tuvo buena comunicación y trato.

Comienza la Presentación de la reunión, toma la palabra Diego Parra, Encargado de Participación y Gestión Territorial.

Diego Parra comenta las fechas de nombramiento de cada una de las consejeras, de acuerdo al siguiente detalle:

Representantes: alcaldes (6 años)

- María Isabel Jiménez: 6/4/2023
- Carolina Cabrera: 24/05/2022; Estefany Alarcón: 3/01/2024

Representantes CEPAS: 6 años primera mayoría y 3 años segunda mayoría

- Mirna Caroca Farías 13/09/2022, primera mayoría.
- Aurora Morales 13/09/2022, segunda mayoría.

Representantes GORE: 3 años

- Barbara Soto: 7/10/2022 (renunciada)
- María Lorena Antimán: 7/10/2022

Aurora Morales pregunta si los postulantes puede ser cualquier apoderado. Diego Parra responde que cualquier apoderado puede ser candidato y en el caso del Comité Directivo Local, solamente pueden votar los presidentes de centros de padres y apoderados.

Cristóbal Guerrero Jefe de Gabinete del SLEP Los Parques señala que considera buena la idea que la votación para el reemplazo o rectificación de Aurora Morales sea el próximo año en Abril en lo posible, sobre todo considerando que, además, se sostendrá una votación gigante para la constitución del Consejo Local de Educación Pública que se debe realizar a fines del segundo semestre del próximo año, todo esto con el fin de que no se confundan las votaciones con el Consejo Local.

Mirna Caroca comenta que en Renca en general hay mucha duda, hay apoderados nuevos en los establecimientos, si se hace este proceso este año sería complejo y no sería tan participativo, señala que se debe mejorar la comunicación con los apoderados, y aprovecha de comentar, que ella no es parte de un directorio, solicita que sea invitada por el SLEP a las participaciones.

Diego Parra señala que el jueves 2 de octubre se realizará el Hito con los centros de padres del territorio.

Aurora Morales señala que si es solo la directiva o cualquier apoderado quien puede participar y se le reitera que puede participar cualquier apoderado.

Mirna Caroca sugiere que sea en abril o mayo por las dificultades de marzo, Diego agrega la dificultad de la eventual falta del miembro del Gobierno Regional.

Lorena Antiman señala que en el Gobierno Regional hoy en día la postulación es abierta, también se señaló que ahora el posicionamiento de los Slep es de 2 años. Diego Parra solicita definir fecha. Mirna Caroca pregunta con cuantos tendríamos quorum señalamos que con 4 y Cristóbal señala que entendemos el nombramiento del Gobierno Regional se haría prontamente.

Lorena pregunta por la constitución del CDL y Diego señala que ya estaría constituido lo que lo haría más fácil todo el proceso de nombramiento.

Se acuerda para confirmar las fechas sugeridas en la presentación para la elección confirmar las vigencias de los CENPAS de ambas comunas. Mirna Caroca pide conocer la información detallada.

Diego señala que otro punto a tratar en esta reunión es el de la elección de presidencia.

Se realiza la votación y por unanimidad de las consejeras se acuerda que la **nueva presidenta** del Comité Directivo Local del SLEP Los Parques es **María Isabel Jiménez**. Ella acepta el cargo y señala que hasta diciembre ya que quedó seleccionada en el concurso cerrado, pasando a ser funcionaria del Servicio.

En virtud de eso ser deberá hacer una nueva elección en diciembre.

Comienza el espacio de trabajo colaborativo liderado por el Comité Directivo Local.

Isabel Jimenez presenta Objetivo estratégico N° 4 del PAL 2025

¿Cómo nuestro rol puede colaborar en este objetivo? ¿qué podríamos hacer?

- Para los representantes del GORE, se espera que estén más en terreno, pero eso genera una tensión con las condiciones que se dan para ello.
- Desde las representantes de apoderados/as, se reconoce la necesidad de estar más presente en las instancias de red, visibilizar más la representación.

Desde el equipo del Servicio, ¿qué necesitan del Comité? ¿Dónde u cuando estar?

- Se ve necesario mostrar como referentes a las representantes de las y los apoderados.
- Desde la representación de alcaldes, definir más como pueden ser canal con el municipio para futuras conexiones que serán necesarias (seguridad, niñez, salud...)
- Visibilizar la representación del GORE en las instancias de redes del Servicio Local.

¿Cómo se verá esto? ¿Qué pasos siguen?

- Se acuerda que, en todas las instancias de red, el SLEP es quien invita al CDL (encuentro de Cempas, conferencia de directores, Hito de traspaso)
- El SLEP enviará un cronograma con las próximas actividades y desde el Comité se verá la participación y representación en esas instancias.

- Se considerará al CDL en las redes de comunicaciones para difundir invitaciones o información relevante.
- Desde el CDL, se preparará una propuesta de construcción de roles con la perspectiva de ser referentes en las representaciones que se tienen según las necesidades levantadas.

Se presenta la pregunta ¿cómo puede el rol del CDL colaborar en este sentido? ¿qué apoyo necesita el SLEP desde el CDL para cumplir con este objetivo?

Lorena Antiman señala que en reunión con el Gobierno Regional se le informa la agenda 2030, se les invita a las consejeras de dicho estamento a que estén más presentes, pero no señalan de qué manera se financiarán dichas actividades.

Señalan que podrían estar más presentes, pero también saben que pueden estar 8 reuniones en el año, Lorena Antiman comenta que es importante que los consejeros del CDL debieran tener un conocimiento mínimo del territorio como representantes.

En este contexto Lorena pregunta ¿qué podríamos hacer como representantes del Gobierno Regional? El Director señala como conveniente que pudieran participar en los encuentros que ha organizado el SLEP, señala, además, que están pendientes tres hitos, hace presente que los funcionarios trabajan en esos hitos y además son espacios de camaradería.

Las consejeras manifiestan que su intención de participar de dichas actividades. Agrega Mirna Caroca lo importante de que el equipo de mujeres se dé a conocer. Cristóbal Guerrero señala que con Aurora debieran tener un rol muy protagónico en el próximo hito de centros de padres. Señala que necesitamos ver las comunicaciones juntos. Ver las características de los representantes, apoyo en la relación con el municipio. **Lorena Antiman hace solicitud, de materiales y documentación que debe tener para presentar al Gobierno Regional tiene que enviar a más tardar el 22 de septiembre, para ello solicita al equipo del SLEP que le pueda facilitar dicha información.**

4. COMPROBANTE DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN Y CERTIFICACIÓN.

Como se señaló precedentemente los asistentes indicados en el numeral primero firmaron su asistencia en un documento anexo que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.

6. FIRMA Y CERTIFICACIÓN

Con fecha 8 de septiembre de 2025, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 12:00 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe, el encargado territorial o el Director Ejecutivo a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles, contados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 14:00 horas.

ALEJANDRO ALVAREZ FRAILE

MINISTRO DE FE